

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 231**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EXPRESANDO SU RECHAZO A LA DECISIÓN ADOPTADA  
POR EL DIRECTORIO DEL BCRA DE CERRAR LAS  
AGENCIAS REGIONALES DEL TESORO EN LA REGIÓN  
PATAGÓNICA.**

REF: -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS  
Nº 231 Hs. 12:44 FIRMA: Lorena Karina PACHECO  
Lorena Karina PACHECO  
Mesa de Entradas  
PODER LEGISLATIVO

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

### DECLARA:

**Artículo 1º.-** Su profunda preocupación y expresar su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Directorio del Banco de la República Argentina (BCRA) de cerrar las Agencias Regionales del Tesoro en la Región Patagónica, en especial las de Río Grande, Río Gallegos y Comodoro Rivadavia, por considerar que la misma afecta negativamente a la región patagónica y, en particular, a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2º.-** Señalar que la medida adoptada constituye un nuevo avance en procesos de centralización que resultan contrarios a los principios de federalismo, afectando la presencia del Estado Nacional en las provincias y comprometiendo el desarrollo equilibrado del territorio.

**Artículo 3º.-** Solicitar al Banco Central de la República Argentina (BCRA), la remisión en soporte digital de la RESOL-2026-48-E-GDEBCRA-SDD#BCRA.

**Artículo 4º.-** Solicitar a los representantes de la Provincia en el Honorable Congreso de la Nación que intervengan activamente en defensa de los intereses provinciales, promoviendo las acciones que resulten pertinentes.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los señores legisladores, a fin de poner en consideración la presente declaración ante la decisión adoptada por el Directorio del Banco de la República Argentina (BCRA) de cerrar al menos 12 Agencias Regionales del Tesoro, en especial en la Región Patagónica las de Río Grande, Río Gallegos y Comodoro Rivadavia a través de la RESOL-2026-48-E-GDEBCRA-SDD#BCRA.

La sanción de la mencionada resolución representa un retroceso institucional inadmisibles que vulnera de manera directa los principios de federalismo y descentralización administrativa. Al tratar como accesorias a doce agencias regionales, el Directorio del Banco Central desconoce que estas unidades son parte fundamental de la presencia operativa en el territorio, herramientas indispensables para cumplir su rol esencial en la organización, regulación y sostenimiento del sistema monetario y financiero en todo el país.

El cuestionamiento central a la resolución del BCRA radica en que la digitalización y bancarización no justifican, de forma automática, el desmantelamiento de la infraestructura física del efectivo. Asimismo, es necesario saber si el Directorio argumenta, en la misma, con datos sólidos que esta transformación tecnológica impacte en todas las regiones; por lo tanto, el aumento de pagos digitales no vuelve prescindible a la red territorial de distribución de dinero físico.

Es loable destacar que, a la fecha de la presente solicitud, el texto íntegro de la RESOL-2026-48-E-GDEBCRA-SDD#BCRA no se encuentra disponible para su consulta pública en el portal oficial del Banco Central de la República Argentina.

A estos fines, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares son Argentinos"